
COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo político sobre las disposiciones transitorias de la política agrícola común

Bruselas, 30 de noviembre de 2020

La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo político alcanzado el viernes entre el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la UE en el Consejo sobre las disposiciones de la política agrícola común (PAC) para el período transitorio 2021-2022. Estas normas se basan en el principio de continuidad de las normas actuales de la PAC, al tiempo que incluyen nuevos elementos para garantizar una transición fluida. El acuerdo también incluye la integración de los fondos del Instrumento Europeo de Recuperación en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), para permitir a las economías agrícolas y rurales recuperarse tras la pandemia de coronavirus. **Janusz Wojciechowski**, comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, ha declarado lo siguiente: *«Estoy muy satisfecho con el acuerdo político sobre las disposiciones transitorias de la PAC, que proporciona una seguridad vital a nuestros agricultores, especialmente en estos tiempos sin precedentes. La PAC seguirá apoyando a nuestros agricultores y productores agroalimentarios, reforzando al mismo tiempo nuestra ambición en materia de medio ambiente y clima, gracias al uso de los fondos de recuperación para favorecer el desarrollo rural. Ahora vamos a trabajar para alcanzar pronto un acuerdo sobre la reforma de la PAC»*. La Comisión presentó sus [propuestas de reforma de la PAC](#) en junio de 2018. Las disposiciones transitorias garantizarán la continuidad de la ayuda a la renta de los agricultores hasta que la nueva PAC entre en vigor.

Comunicado de prensa disponible [en línea](#).